

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
PROGRAMA DE CURSOS MODULARES

*“Impacto de las Normas Internacionales de Información
Financiera en las PYMES”*



INFORME FINAL PRESENTADO POR:

Odelis A. Martínez Salomón

Jessica Abreu Almanzar

Para la obtención del grado de:
Licenciadas en Contabilidad y Auditoría

Santo Domingo, D.N.

2015

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
PROGRAMA DE CURSOS MODULARES

*“Impacto de las Normas Internacionales de Información
Financiera en las PYMES”*



Informe final presentado por:

Odelis A. Martínez Salomón 12-0862

Jessica Abreu Almanzar 12-0618

Asesor(a):

Ana Ligia Piantini

Para la obtención del grado de:
Licenciadas en Contabilidad y Auditoría

Santo Domingo, D.N.

2015

DEDICATORIA

DEDICATORIA

En primer lugar a Dios, por haberme permitido llegar a esta etapa de mi vida de manera satisfactoria.

En segundo lugar a mi madre, por todo el apoyo, y por haber servido de plataforma en todos los aspectos de mi vida hasta este momento.

Y por último a mis familiares y amigos, porque de alguna u otra forma han servido de sostén en esta trayectoria.

Odelis A. Martínez Salomón

DEDICATORIA

En primer lugar a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante y deseado en mi vida.

En segundo lugar a mis padres, por brindarme todo su apoyo en la trayectoria de mi formación profesional y por confiar en mí.

Y por último a mis amigos y demás familiares, por de una manera u otra haber creído en mí y mis cualidades para alcanzar mis metas.

Jessica Abreu Almanzar

AGRADECIMIENTOS

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por haberme dado la fortaleza necesaria para llegar hasta esta etapa y permitirme seguir adelante con mis metas.

A mi madre, porque es por ella que estoy aquí.

A mi amiga, compañera, vecina, colega, Jessica Abreu.

A mi asesora Ana Piantini, por dedicarme su tiempo, conocimientos y orientación para lograr mí meta trazada.

A la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), por abrirme sus puertas y las herramientas necesarias para llevar a cabo una correcta formación profesional.

Odelis A. Martínez Salomón

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por haberme permitido culminar esta etapa de la vida de forma exitosa y por darme las fuerzas necesarias para seguir adelante cumpliendo mis metas.

A mis padres, por brindarme todo su apoyo en la trayectoria de mi formación profesional y por confiar en mi potencial.

A mi asesora Ana Piantini, por dedicarme su tiempo, conocimientos y orientación para lograr mi meta trazada.

A todos los profesores, por darme el apoyo brindado, guía, orientación y disposición para lograr mi meta y por confiar en mi capacidad para alcanzarla.

A la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), por abrirme sus puertas y las herramientas necesarias para llevar a cabo una correcta formación profesional.

Jessica Abreu Almanzar

***“Impacto de las Normas Internacionales de Información
Financiera en las PYMES”***

ÍNDICE

Dedicatoria	
Agradecimientos	
Introducción	i
Identificación del problema	iv
Justificación	v
Objetivos de la investigación	vi
Objetivo general	vi
Objetivos específicos	vi
Delimitación del tema	vii
Metodología de investigación	viii
Capítulo I-	
Aspectos generales de las empresas privadas en la República Dominicana	1
1.1 El sector empresarial actual	1
1.2 Organización legal de las entidades	2
1.3 Limitaciones de las empresas al implementar las Normas Internacionales de Información Financiera	3
Capítulo II –	
Normas internacionales de Información Financiera	6
2.1 Conceptos generales	6
2.2 Objetivos de las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES	7
2.3 Proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en República Dominicana	7
2.4 Ventajas y desventajas de las Normas Internacionales de Información Financiera para las empresas	10

Capítulo III –

Propuesta de implementación de las Normas Internacionales de Información

Financiera en las empresas dominicanas	12
3.1 Perfil empresarial	12
3.2 Actualización de la información contable	13
3.3 Creación de las políticas contables	14
3.4 Procedimiento de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES	18
3.5 Análisis de costos para adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera	23
3.6 Estimación de costos de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera.....	24
Conclusión	ix
Recomendaciones	xi
Glosario	xii
Bibliografía	xiv
Anexos	xv

INTRODUCCIÓN

La República Dominicana ha avanzado mucho en los últimos años referentes a la contaduría pública. Ahora que la profesión del contador público está destinada a convertirse en la primera profesión global, los contadores de República Dominicana, igual que en todos los demás países, nos vemos en la obligación de asimilar los cambios para cumplir con los requerimientos de la profesión.

El cambio más destacado al que se enfrenta la contaduría pública es la convergencia de los estados financieros de los distintos países y su forma de revelar la misma.

El Instituto de Contadores Públicos (ICPARD), es la única institución facultada por ley para regular el ejercicio de la contaduría pública en todo el territorio nacional y que además es asesora del Estado en materia de contabilidad.

Se encuentra trabajando arduamente en el proceso de mantener debidamente actualizados a todos sus asociados, para garantizar la debida preparación que requiere el contador, esto lo realiza a través de un amplio y permanente programa de educación continuada, que tiene como objetivo fundamental difundir las mejores prácticas asumiendo los últimos cambios que ha experimentado la profesión.

La diversidad mundial de las prácticas de contabilidad, trajo consigo la necesidad de armonizar la forma de manejo y presentación de las transacciones contables. La comparabilidad permitiría a los inversionistas medir de manera más fiable sus inversiones potenciales en el extranjero, lo que aumentaría la credibilidad de la información financiera. Además, de que sería más fácil trasladar al personal a otros países.

De ahí que surgiera el International Accounting Standards Committee (IASC) en 1973 que en sus primeros 15 años emitió unas 26 normas internacionales de contabilidad (NIC). Luego la creación del International Accounting Standards Board (IASB) creado en el 2001 para reemplazar al IASC, asumió el rol como ente creador de las normas internacionales de contabilidad y posteriormente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La armonización de la información financiera con la globalización resultó ser un éxito. Este hecho demuestra que cada vez más países se incorporan en su utilización. Sin embargo, existen sectores comerciales que les resulta difícil o casi imposible adecuar su información financiera a estas normas.

El Instituto de Contadores Públicos Autorizados, con sus resoluciones 001 acta 2010-04, Adopción e Implementación NIIF'S, faculta a los profesionales de la contabilidad a usar esta norma, emitida por el IASB, en los estados financieros publicados por empresas dominicanas.

Sin embargo desde la resolución del 2010 tomada por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados, hasta la fecha no ha existido avance evidente en el cumplimiento de la meta, de que para el 1ero de enero 2014 las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) estén utilizando como base las Normas Internacionales de Información Financiera.

Si las Normas Internacionales de Información Financiera funcionan en planos internacionales, puede ser aplicado a nivel nacional, principalmente en los sectores productivos que no tienen altas capacidades, siempre que se obvie la resistencia al cambio o que se establezca un cambio de paradigma. Y con nuevos financiamientos o inversiones podrían expandirse y abrir nuevos mercados.

Durante décadas, los contables de Estados Unidos en todos los campos han reconocido la necesidad de un conjunto más sencillo de presentación de informes financieros. Las normas para entidades producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios-gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales.

Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información general. Pero en esta economía global las empresas también están produciendo información de carácter general como son, accionistas, empleados, acreedores, entidades de intermediación financiera, entre otros. Trataremos los resultados de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera y su impacto en las PYMES. Determinando con los resultados, cuál método será factible para la aplicación de estas normas en las empresas.

El trabajo está compuesto por tres capítulos: En el primero serán tratado los aspectos generales de las empresas privadas en la República Dominicana. En el segundo los aspectos generales de las Normas Internacionales de Información Financiera, los objetivos de la misma y la situación actual de la norma, y para finalizar el tercer capítulo comprende los resultados de la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera.

El tema se desarrolla debido a la necesidad de determinar e implementar las Normas Internacionales de Información Financiera en el entorno empresarial dominicano. En la cual se marcarán pautas para un mejor manejo de los resultados contables, la presentación de informes y el manejo de la información.

Esta investigación está elaborada tomando en cuenta las Normas Internacionales Información Financiera y sus últimas actualizaciones.

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Como consecuencia de los convenios internacionales, el desarrollo de las tecnologías y la apertura de nuevos modelos de mercado, se induce que la tendencia actual es hacia la globalización.

La contabilidad en una economía globalizada debe ser uniforme, en la medida que provea de información que pueda ser entendida y comparativa en los diferentes países y por distintos organismos. Para lograr este objetivo, deberá apoyarse en normas comunes de aceptación universal, que puedan ser establecidas en cualquier país con características propias, y que al mismo tiempo, permitan su comparabilidad en el marco de la globalización económica mundial.

Desde 2003 a 2014 en la República Dominicana aproximadamente solo 20% de las empresas nacionales han implementado las Normas Internacionales de Información Financiera. Las NIIF's más utilizadas por las empresas son las normas 21 hasta la 33.

La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera es una oportunidad para que los Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana puedan ampliar sus conocimientos sobre las normas y cambiar de estados financieros enfocados a lo fiscal hacia una contabilidad dirigida lo global.

JUSTIFICACIÓN

Anteriormente cada país establecía y aplicaba sus propias normas contables. Sin embargo, ahora como las empresas no son de un ámbito nacional sino internacional, sí es necesario que sean las mismas en todas las naciones. Por eso es fundamental que para los negocios internacionales las empresas hagan la tarea de conversión a las Normas Internacionales de Información Financiera.

El Instituto de Contadores Públicos Autorizados de República Dominicana, aprobó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera desde el año 2000, a fin de acoger un marco normativo estable y uniforme.

Actualmente la participación que tienen las pequeñas y medianas empresas dentro de la economía nacional, hace necesario la realización de una investigación acerca de cómo poner en función dichas Normas y el impacto que tendría en las empresas tanto en lo financiero como a nivel operacional, ya que requiere esfuerzos de integración de las diferentes áreas de la organización y la adaptación de los sistemas de información para que estos sean capaces de cumplir con las exigencias creadas por la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL

- Evaluar los posibles efectos que pudiera causar la falta de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para el sector empresarial en la República Dominicana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir los procedimientos para que las empresas presenten estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Identificar la importancia de que los gremios empresariales tengan los conocimientos suficientes para la ejecución de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Evaluar el impacto de las Normas Internacionales de Información Financiera para el sector empresarial en las tomas de decisiones gerenciales en la Entidad.

DELIMITACIÓN DEL TEMA

El tema de esta investigación se limitará a la implementación de las Normas Internacional de Información Financiera en el sector privado de República Dominicana. Implicando las pequeñas y medianas empresas que no tienen responsabilidad pública, que emitan sus estados financieros, generalmente, con el propósito de dar a conocer a los accionistas, autoridades fiscales y otras entidades gubernamentales, así como para uso de futuros acreedores o agencias de calificación de riesgos, que generen ingresos brutos de RD\$ 6,000,000.01 (seis millones con 01/100) a RD\$ 150,000,000.00 (ciento cincuenta millones con 00/100).

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Para desarrollar la investigación se utilizarán las metodologías tanto explicativa como la descriptiva, empleando estudios casuales comparativos para analizar problemas específicos y la recolección de información de fuentes primarias.

Fuentes de información primarias:

Entrevistas

En esta investigación se realizarán entrevistas en algunas PYMES que no estén adecuadas a las Normas Internacional de Información Financiera, con el fin de investigar las ventajas y desventajas que ha traído la no adecuación a dichas normas, principalmente en lo que se trata del desarrollo económico y competitivo de la empresa.

Internet

Se consultarán algunas páginas de Internet, con el propósito de arrojar información de las empresas que compiten en el mercado nacional y que hacen uso de este método y de cómo se han podido mantenerse en el mercado competitivo, ya que la finalidad de esta investigación, es determinar las ventajas que ofrece la implementación de las Normas Internacional de Información Financiera.

Libros

Se consultarán libros especializados de Normas Internacional de Información Financiera donde se abunde y expliquen los procedimientos que se deben seguir para la aplicación de las Normas Internacionales de información Financiera, para así describir cada una de las ventajas que ofrece esta Norma en la toma de decisiones de la gerencia.

CAPITULO I

**ASPECTOS GENERALES DE LAS EMPRESAS PRIVADAS
EN REPÚBLICA DOMINICANA**

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES DE LAS EMPRESAS PRIVADAS EN REPÚBLICA DOMINICANA

1.1 EL SECTOR EMPRESARIAL ACTUAL

El entorno económico internacional en la actualidad se caracteriza cada vez más por su dinamismo y globalización. La creciente interdependencia entre países, la formación de bloques regionales, el surgimiento de economías emergentes en Asia y América Latina, así como los sorprendentes avances tecnológicos en diferentes sectores, configuran un entorno mundial progresivo, competitivo y cambiante.

A pesar de que hace apenas treinta años, la política empresarial de la mayoría de los países no era ni mucho menos conquistar el mundo, sino solo ganar dinero en el interior de los límites de la nación; sin pensar en acceder, al menos masivamente, al mercado internacional y rivalizar con otras empresas que estaban del otro lado de las fronteras. Los empresarios, en sentido general, se centraban en sus propios países.

Como consecuencia de las nuevas tendencias, los fenómenos de globalización de los mercados e internacionalización de las empresas se han acentuado aún más, resultando imprescindible para los empresarios tener una visión cosmopolita de la actividad económica y repensar los conceptos y estrategias económicas dentro de un modelo de economía tan abierta.

En un entorno de estas características, la internacionalización aparece como una necesidad apremiante para las empresas. Sin embargo hay que hacer notar que es éste un proceso difícil, complejo y costoso, que incluso puede perjudicar a la empresa que lo emprenda si no realiza previamente un análisis estratégico, serio y riguroso antes de tomar tal decisión.

1.2 ORGANIZACIÓN LEGAL DE LAS ENTIDADES

La Ley dominicana de sociedades reconoce los tipos societarios consagrados en el Código de Comercio, pero a su vez, introduce dos nuevos: Las Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL) y las Empresas Individuales de Responsabilidad limitada (EIRL). De esta manera, en República Dominicana a la fecha se reconocen y regulan seis (6) tipos de sociedades:

Sociedades en Nombre Colectivo: Se trata de una sociedad externa que realiza actividades mercantiles o civiles bajo una razón social unificada, respondiendo los socios de las deudas que no pudieran cubrirse con el capital social. Es un tipo de sociedad en la que algún socio no aporta capital, solo trabajo y se denomina socio industrial.

Sociedades en Comandita Simple: es una sociedad de tipo personalista que se caracteriza por la coexistencia de socios colectivos, que responden ilimitadamente de las deudas sociales y participan en la gestión de la sociedad, y socios comanditarios que no participan en la gestión y cuya responsabilidad se limita al capital o comprometido con la comandita.

Sociedades en Comandita por Acciones: Son las que se componen de uno o varios socios comanditados que tendrán la calidad de comerciantes y responderán indefinida y solidariamente de las deudas sociales, y de socios comanditarios, que tendrán la calidad de accionistas y solo soportaran las pérdidas en la proporción de sus aportes.

Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL): Es un tipo de sociedad mercantil en la cual la responsabilidad está limitada al capital aportado, y por lo tanto, en el caso de que se contraigan deudas, no se responde con el patrimonio personal de los socios.

Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL): Tiene su origen en la República Dominicana con la promulgación de la Ley N° 479-08 el 11 de diciembre del año 2008. La finalidad de la creación de esta figura legal es doble: Potenciar el desarrollo de nuevas iniciativas comerciales de pequeños empresarios. Poner fin a la vieja práctica nacional de las “sociedades ficticias”, que consistía en constituir una sociedad en que uno de los socios tiene un 94% y los demás socios, sólo un 1%.

Sociedades Anónimas (S.A.): Es aquella sociedad mercantil cuyos titulares lo son en virtud de una participación en el capital social a través de títulos o acciones. Existen sociedades anónimas tanto de capital abierto como de capital cerrado.

De las seis categorías de Sociedades mencionadas, las primeras tres se distinguen porque sus socios o una parte de ellos, dependiendo del tipo de sociedad, responden de manera subsidiaria, solidaria e ilimitada de las obligaciones contraídas por la sociedad. Las sociedades de responsabilidad limitada y las sociedades anónimas, se distinguen porque la responsabilidad de sus socios se limita a sus respectivos aportes sociales.

1.3 LIMITACIONES DE LAS EMPRESAS AL IMPLEMENTAR LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

El fenómeno de la globalización generó muchos cambios en las relaciones internacionales y estamos claros que en un escenario de estas características, surgen algunos problemas como el idioma y por supuesto la calidad, contenido y transparencia de la información intercambiada.

En el campo de la actividad económica la información es de vital importancia, por lo tanto, la existencia de un lenguaje internacional común para la presentación de la información financiera, es una necesidad ineludible en un mercado globalizado. Esta nueva realidad es lo que ha llevado a la creación de una normativa contable común a todos los países, para la entrega de la información financiera de manera transparente, comprensible y comparable. Para cumplir con este objetivo la International Accounting Standards Board (IASB) ha emitido las International Financial Reporting Standard (IFRS o NIIF en Español), generando un proceso de convergencia mundial.

Sin embargo, no todo los países han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera en forma inmediata; en los Estados Unidos de Norteamérica se sigue aplicando los US GAAP (normas americanas), pero la FASB (Financial Accounting Standards Board de EE.UU.) junto al IASB han puesto en marcha un programa conjunto para hacer converger las Normas Internacionales de Información Financiera con los US GAAP.

En República Dominicana, en revisiones realizadas en las empresas desde la adopción de las NIIF's en 2000, se ha determinado que muchas aún no han aplicado dichas normas, y que para poder adoptarlas se deben hacer mejoras fundamentales en el proceso de educación. En adición, han ocurrido muchos cambios en dichas normas desde esa fecha.

Según la presidenta de la AIRD (Asociación de Industrias de la República Dominicana), Ligia Bonetti, este proceso de cambio requiere de herramientas y capacitación del personal técnico que ayude a las empresas para adecuarse a estas normativas y que la carencia de esto se origina debido a que en República Dominicana, a los contadores no se les enseña sobre las Normas Internacionales de Información Financiera, por tanto, antes de aplicar dichas normas es necesario preparar a los profesionales que asesoran las empresas.

Es por esto que, a pesar de ser una práctica que se utiliza a nivel mundial, debido a la falta de preparación, existen muchos países que todavía no adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera. La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera supone una serie de cambios en los criterios hasta ahora no aplicados, generando cambios en la valoración de los activos y pasivos, cambios en el patrimonio y en los resultados, la redefinición de monedas funcionales, consolidación de empresas, el tema de los Activos Diferidos, Los Intangibles, Los Impuestos Diferidos, Instrumentos Financieros, Exigencias de amplias Revelaciones, entre otros.

Los actuales sistemas de información también deberán adecuarse a estos cambios. Sin embargo, el impacto final estará definido por el tipo de empresa, sector industrial y por las características particulares del negocio.

Esta es una tarea donde todos debemos aportar, por una parte las empresas adquiriendo el compromiso y destinando los recursos necesarios para el proceso de capacitación y entrenamiento del capital humano y por la otra parte, las instituciones capacitadoras (Universidades, Firms, Asociaciones) llamadas a liderar y dirigir este proceso de implantación, con capacitación en calidad y oportunidad suficiente como para dar satisfacción a la demanda, apoyando permanentemente el desarrollo empresarial.

CAPITULO II
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN
FINANCIERA

CAPÍTULO II

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

2.1 CONCEPTOS GENERALES

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) son un conjunto de normas, leyes y principios que establecen la información que se deben presentar en los estados financieros y la forma de cómo se debe presentar esta información en dichos estados.

Las normas contables dictadas entre 1973 y 2001, reciben el nombre de "Normas Internacionales de Contabilidad" (NIC) y fueron dictadas por el International Accounting Standards Committee (IASC), precedente del actual International Accounting Standards Board (IASB). Desde abril de 2001, año de constitución del IASB, este organismo adoptó todas las NIC y continuó su desarrollo, denominando a las nuevas normas "Normas Internacionales de Información Financiera" (NIIF).



Las Normas Internacionales de Contabilidad o Normas Internacionales de Información Financiera, como se conocen actualmente, no son leyes físicas o naturales que esperaban ser descubiertas, sino más bien normas que el hombre, de acuerdo a sus experiencias comerciales, ha considerado de importancia para la presentación de la información financiera que se generan constantemente en una entidad.

Son normas de alta calidad, orientadas al inversor, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa.

Estas normas han sido producto de grandes estudios y esfuerzos de diferentes entidades educativas, financieras y profesionales del área contable a nivel mundial, para estandarizar la información financiera presentada en los estados financieros.

2.2 OBJETIVOS DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN EL SECTOR EMPRESARIAL

La contabilidad, como ciencia y técnica de la información financiera y operacional de los entes económicos, debe cumplir con exigencias mayores cada día. Las crecientes necesidades de información para planificar, financiar y controlar el desarrollo nacional e internacional, requeridas por un sinnúmero de entidades; así como, las necesidades de información de trabajadores e inversionistas suponen un gran desafío.

La intención de converger a las Normas Internacionales de Información Financiera en las empresas del país se entiende como un requisito fundamental para introducir la economía dominicana a la economía mundial, dado que dichos estándares son aplicados hoy en más de 120 países y su objetivo es generar información financiera de alta calidad y comparable a través del tiempo en la misma compañía y con las demás compañías que conforman los diferentes sectores económicos nacionales e internacionales.

Los procesos de globalización de la economía estimulan a los empresarios del país a explorar y evaluar alternativas de financiación, a través de los mercados de capital y endeudamiento externo y alternativas de crecimiento en el mercado comercial internacional, para lo cual se hace necesario desarrollar políticas contables y financieras que apoyen dicha estrategia.

El ente emisor de la norma internacional es el IASB por su sigla en inglés (International Accounting Standards Board) y se encuentra establecido en Londres, Inglaterra. Dicho comité está conformado por expertos contables representativos de todos los continentes, para no perder su enfoque global al discutir y emitir estándares para la técnica contable aplicables a cualquier economía del mundo.

2.3 PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN REPÚBLICA DOMINICANA

La tendencia mundial es indudablemente mantener un marco contable uniforme que permita a los usuarios realizar la comparación de información financiera consistente que mejore la transparencia en los mercados.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad han sido escogidas por muchos países como ese marco contable que va a cumplir con el objetivo arriba citado.

En el año 2000 hubo una resolución mediante la cual se adoptaron las Normas Internacionales de Contabilidad (antiguo nombre de las Normas Internacionales de Información Financiera) en República Dominicana. Sin embargo, hay que aceptar que las mismas no habían sido implementadas en forma consistente en el país debido la inexistencia de un período de transición y una divulgación inapropiada de las mismas. Por otra parte, también se da la coyuntura del lanzamiento de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, las cuales aplican a una gran mayoría de las empresas del país, por lo que se hacía necesario crear un marco transitorio para la implementación completa de estos marcos contables.

Según la resolución, las Normas Internacionales de Información Financiera plenas eran aplicables para empresas que estaban emitiendo o estaban en proceso de emitir instrumentos financieros en el mercado de valores de la República Dominicana. Las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES son obligatorias para las empresas clasificadas como Medianas en la Ley 488-08 y aquellas que trascienden el límite de medianas pero que no están cotizando en el mercado de valores de la República Dominicana, ni están listadas en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

La resolución también establece que las empresas pueden voluntariamente adoptar las NIIF's plenas o las NIIF's para PYMES aunque no cumplan con los requisitos obligatorios establecidos por la resolución, si la gerencia entiende que ese marco contable le es más aplicable.

Con la publicación de la resolución del 7 de febrero de 2011 de la Junta Directiva Nacional del Instituto de Contadores Públicos Autorizado de la República Dominicana (ICPARD), se estableció una ruta clara para los preparadores y usuarios de estados financieros en la República Dominicana para la implementación completa de las Normas Internacionales de Información Financiera.

El objetivo consistía en que la preparación de estados financieros para el año que terminó el 31 de diciembre de 2012 tendría que realizarse de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, ya sea en su modalidad para las PYMES o las Normas Internacionales de Información Financiera plenas, si la entidad cumple con ciertos requisitos establecidos en la resolución. Por otra parte, en virtud de que en ambas modalidades se exige la presentación comparativa de estados financieros, los estados del año 2011 tenían que ser reformulados para que los mismos fueran presentados sobre una misma base en conjunto con los de 2012.

También se emitió la resolución 20-03-2014 confirmando la adopción de las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) como el marco de contabilidad aplicable a las empresas en la República Dominicana para los ejercicios iniciados a partir del primero de enero del año 2013.

El Instituto de Contadores de la República Dominicana (ICPARD), emitió la Resolución 02 A 2010-04, Adopción e Implementación NIIF para PYMES, mediante la cual faculta a los profesionales de la contabilidad a usar en los estados financieros publicados por empresas dominicanas, el uso de esta norma, emitida por el IASB.

La Resolución es obligatoria para los estados financieros publicados a partir del 1 de enero del 2014. Transitoriamente el ICPARD faculta usar solo 23 de las 35 secciones de las NIIF Para PYMES, en caso de “confusión” o de situaciones no contempladas en estas normas alternativamente se pueden usar las disposiciones del Instituto o los USGAAP (normas americanas). Las empresas que usan los USGAAP, podrían seguir usándolos hasta el 1 de enero de 2014.

Esta Resolución es aplicable para las empresas que no cotizan en bolsa, según es el concepto de las NIIF para PYMES, pero no es aplicable para las empresas reguladas.

Mediante la Resolución 01 A 2010 04, Adopción e Implementación de las NIIF's, faculta también el uso de las NIIF plenas, para las empresas que están cotizando en la Bolsa de Valores de la República Dominicana Inc. y reguladas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

Las NIIF plenas, tienen el mismo periodo de aplicación y de transitoriedad que las NIIF para PYMES.

En esa norma el ICPARD comparte el criterio de la aplicación de las NIIF PYMES, conforme a lo que dispone la sección 1 (uno) de las NIIF PYMES publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en relación a la aplicabilidad de estas normas a las empresas que reúnan las condiciones básicas establecidas en esa resolución.

La resolución establece también que en el caso de que las compañías que a la fecha de emitida la resolución no hayan concluido el proceso de adopción de las NIIF's seleccionadas, el ICPARD otorgará prórroga individualizada previa comunicación por escrito de la empresa antes del 30 de Junio 2014.

Añade que en esos casos las compañías podrán utilizar por última ocasión para los períodos contables que iniciaron a partir del 1 de enero del 2013 como base contable de reporte, las Normas de Contabilidad de la República Dominicana, según define el ICPARD en la Resolución Normas de Contabilidad No. 1 de fecha 7 de febrero del 2011.

2.5 VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN LAS EMPRESAS

Entre las ventajas que implican las normas internacionales para los sistemas de contabilidad y el formato de los estados financieros esta la simplificación en las decisiones de inversión internacionales.

Los inversionistas pueden comparar los estados financieros de las empresas siguiendo los estándares del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, u otras directrices internacionales, independientemente del país de la empresa de origen.

Sin estándares las comparaciones se vuelven menos fiables ya que la información presentada en los estados financieros se calcula mediante diferentes métodos. La adopción de normas internacionales ha permitido el intercambio de comercio de acciones para fusionar todos los continentes y ha abierto un abanico de nuevas oportunidades de inversión para las personas de todo el mundo.

Sin embargo, la integración de las GAAP (Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas) es un problema de complejidad.

En República Dominicana, en los sectores de la banca, seguros y pensiones, cuando existe una discrepancia, las normas prudenciales emitidas por los respectivos órganos reguladores o supervisores tienen prioridad sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las normas contables de seguros difieren significativamente de las Normas Internacionales de Información Financiera y quedan cortas en términos de los requisitos de divulgación; una divulgación adecuada es necesaria para que los usuarios de los estados financieros puedan tomar decisiones debidamente informadas.

CAPÍTULO III

PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN LAS EMPRESAS DOMINICANAS

CAPÍTULO III

PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN LAS EMPRESAS DOMINICANAS

3.1 PERFIL EMPRESARIAL

Las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES es una norma autónoma de 230 páginas, diseñadas para satisfacer las necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas empresas, que se estima representan más del 95 por ciento de todas las empresas de todo el mundo.

Las principales características de las PYMES según la norma, son:

- No tienen obligación pública de rendir cuentas.
- Publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos (los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia).
- Sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado público (puede que sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores, también mercados locales o regionales).
- Entre sus principales actividades esta el mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceras personas. Este suele ser el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión.

En la Norma para PYMES se especifica que si una entidad es subsidiaria de una compañía matriz que aplica las Normas Internacionales de Información Financiera completas y dicha subsidiaria no tiene como tal interés público, no tiene la obligación de aplicar dichas Normas y puede optar por aplicar la NIIF's para PYMES.

3.2 ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Un informe comercial sin información financiera actualizada, nos parecerá siempre incompleto. Miles de empresas incumplen cada año el deber de depositar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil, lo cual es sancionable. Los informes comerciales muestran la información de las fechas de depósito de cuentas en el Registro de cada empresa. Si no se ha cumplido con esta obligación, en nada podremos culpar ni al Registro Mercantil ni a la empresa de informes.

Si una empresa es de reciente constitución, es imposible disponer de información financiera de la misma dado que puede que aún no haya depositado las cuentas correspondientes a su primer ejercicio de vida. La compra y tratamiento de cientos de miles de Balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias es muy costosa para las empresas de informes y éstas no tratan la información.

En cualquier caso, si la empresa de informes no tiene el último Balance y éste se encuentra en el Registro Mercantil, lo normal es que se ofrezcan a suministrarlo al cliente en un plazo razonable.

La calidad de los informes comerciales también está condicionada a los plazos del Registro Mercantil: Una empresa que haya cerrado su ejercicio el 31 de Diciembre de 2013, no depositará las cuentas en el Registro Mercantil hasta mediados de 2014. Esa información tardará unos meses en ser tratada por las empresas de informes comerciales.

Si el 25 de mayo de 2014, adquirimos un informe comercial con información financiera actualizada, lo más probable es que encontremos las cuentas anuales correspondientes al cierre de 2012.

Las empresas de informes comerciales no dispondrán de la información de cierre del ejercicio 2013 hasta finales de 2014. Lo cual supone tener siempre al menos un año de retraso. Algunas empresas de informes también ofrecen informes bajo pedido, los llamados “informes investigados” que se realizan bajo pedido. Estos informes siendo algo caros, pueden subsanar en parte las imperfecciones comentadas fruto de usar el Registro Mercantil como proveedor, ya que utilizan más fuentes para su elaboración.

3.3 CREACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

Podemos decir que las políticas contables en una empresa deben hacer referencia a los principios, bases, convenciones, reglas, procedimientos y prácticas específicas adoptadas por la administración para los efectos de la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Las políticas contables son las reglas de juego de un negocio. La realidad económica de un negocio es plasmada en su estructura financiera. La base de presentación de los estados financieros (NIC1), está en las políticas y estimaciones contables que debemos adoptar de acuerdo con la NIC8. La responsabilidad de la información financiera no es solo de las áreas contables, sino también de la administración, conformada por la Junta Directiva y su staff de primera línea.

La responsabilidad en el desarrollo de estas nuevas políticas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, está en la administración, por eso se debe tener en cuenta: Cuando la administración en ausencia de una Normas Internacionales de Información Financiera que sea aplicable específicamente a una transacción o a otros hechos o condiciones, deberá usar su juicio en el desarrollo y aplicación de una política contable, a fin de suministrar información que sea relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios; y fiable, en el sentido de que los estados financieros:

- Presenten de forma fiable la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.
- Reflejen la esencia económica de las transacciones, otros eventos y condiciones, y no simplemente su forma legal.
- Sean neutrales, es decir, libres de prejuicios o sesgos.
- Sean prudentes.

Los cambios en una política contable solo se dan si:

- Se requiere por una Norma Internacional de Información Financiera.
- Lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

La aplicación retroactiva consiste en aplicar una nueva política contable a transacciones, otros eventos y condiciones, como si ésta se hubiera aplicado siempre.

La aplicación prospectiva de un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste respectivamente en:

- La aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros eventos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política.
- El reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el ejercicio corriente y los futuros, afectados por dicho cambio.

Cuando una Norma sea específicamente aplicable a una transacción, otro evento o condición, la política o políticas contables aplicadas a esa partida se determinarán aplicando la Norma concreta.

En las Normas Internacionales de Información Financiera se establecen políticas contables sobre las que el IASB ha llegado a la conclusión de que dan lugar a estados financieros que contienen información relevante y fiable sobre las transacciones, otros eventos y condiciones a las que son aplicables. Estas políticas no necesitan ser aplicadas cuando el efecto de su utilización no sea significativo.

Sin embargo, no es adecuado dejar de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera, o dejar de corregir errores, apoyándose en que el efecto no es significativo, con el fin de alcanzar una presentación particular de la posición financiera, rendimiento financiero o flujos de efectivo de la entidad.

Las Normas Internacionales de Información Financiera se acompañan de guías que ayudan a las entidades a aplicar sus requerimientos. Todas estas guías señalan si son parte integrante de la Norma o Interpretación.

Los apéndices que sean parte integrante de las Normas e Interpretaciones serán de obligado cumplimiento. Los apéndices que no sean parte integrante de las Normas o Interpretaciones no contienen requerimientos aplicables a los estados financieros.

Una entidad seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, a menos que una NIIF exija o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si una Norma o Interpretación exige o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.

Los usuarios de los estados financieros necesitan ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, a fin de identificar tendencias en su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo. En consecuencia, se aplicarán las mismas políticas contables dentro de cada ejercicio, así como de un ejercicio a otro.

Las siguientes situaciones no constituyen cambios en las políticas contables:

- La aplicación de una política contable para transacciones, otros eventos o condiciones que difieren sustancialmente de aquéllos que han ocurrido previamente;
- La aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros eventos o condiciones que no han ocurrido anteriormente, o que, de ocurrir, carecieron de materialidad.

Una entidad contabilizará un cambio en una política contable derivado de la aplicación inicial de una NIIF, de acuerdo con las disposiciones transitorias específicas de tal Norma o Interpretación, si las hubiera; y cuando una entidad cambie una política contable, ya sea por la aplicación inicial de una Norma o Interpretación que no incluya una disposición transitoria específica aplicable a tal cambio, o porque haya decidido cambiarla de forma voluntaria, aplicará dicho cambio retroactivamente.

Cuando una entidad aplique una nueva política contable retroactivamente, la aplicará a la información comparativa de ejercicios anteriores, retrotrayéndose en el tiempo tanto como sea practicable.

La aplicación retroactiva a un ejercicio anterior no será practicable a menos que sea posible determinar el efecto acumulado tanto sobre los saldos de apertura como sobre los de cierre del balance para ese ejercicio.

El importe del ajuste resultante, referido a los periodos previos a los presentados en los estados financieros, se llevará contra los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio neto del ejercicio previo más antiguo sobre el que se presente información. Normalmente, el ajuste se hace contra las ganancias acumuladas. Sin embargo, los ajustes pueden hacerse contra otro componente del patrimonio neto, ya sea para cumplir con una Norma o Interpretación.

Cualquier otro tipo de información que se incluya respecto a ejercicios anteriores, tal como resúmenes históricos de datos financieros, será asimismo objeto de ajuste, retrotrayéndose en el tiempo tanto como sea practicable.

Cuando sea impracticable para la entidad aplicar una nueva política contable retroactivamente, debido a que no pueda determinar el efecto acumulado de la aplicación de la política para todos los ejercicios anteriores, la entidad aplicará la nueva política contable de forma prospectiva desde el inicio del ejercicio más antiguo que sea practicable.

En consecuencia, se ignorará la porción del ajuste acumulado de los activos, pasivos y patrimonio neto surgido antes de esa fecha. Se permitirán los cambios de las políticas contables, incluso si fuera impracticable la aplicación de dicha política de forma prospectiva a algún ejercicio anterior.

3.4 PROCEDIMIENTO DE CONVERGENCIA A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS PYMES

La implementación de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF PARA PYMES) trae una posible viabilidad hacia el crecimiento e influencia positiva en el mercado.

En primer lugar, es necesario llevar a cabo una planificación y a su vez un análisis de cómo se encuentra la empresa y que se desea desarrollar durante ese proceso de transición para que luego se determine la implementación como un proceso de convergencia de todos los procesos y de la manera necesaria y específica en las áreas de la empresa.

El primer paso dentro de una transición a las Normas Internacionales de Información Financiera es hacer un diagnóstico de las diferencias entre estas y las GAAP (Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas). Esto comprende el análisis de los estados financieros con el objeto de detectar todas las diferencias entre ambos marcos contables y en consecuencia, establecer la base sobre la cual se deberá trabajar en el futuro.

El factor más importante para asegurar el éxito de un proyecto de conversión NIIF's es el compromiso y la participación basada en el liderazgo. El cambio que conlleva la conversión tiene que iniciarse desde los más altos niveles de la empresa, pues es allí donde se producen las principales decisiones relacionadas con políticas contables y financieras basadas en la estrategia establecida.

La autoridad y responsabilidad deben ser delegadas al personal para ser dirigidas a través del proyecto. Muchos cambios en la conversión llegan a ser difíciles de implementar debido a la falta de liderazgo por parte los gerentes del proyecto.

En la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera se hace indispensable un cambio personal y cultural, se requiere implementar nuevos hábitos y nuevos estilos de ver la contabilidad y la información financiera, con una visión más global permitiendo manejar un mismo lenguaje en cualquier parte del mundo.

Cuando se habla de adopción por primera vez, lo que se busca es preparar a la entidad y a sus empleados para un cambio en la presentación de su información contable y financiera, introduciendo nuevas políticas las cuales serán en adelante las que regirán las decisiones que se tomen en el futuro.

La transición es un proyecto que comprende todo lo relacionado con los cambios de los estados financieros a Normas Internacionales sobre Presentación de Información Financiero-Contable. Es un compromiso a largo plazo, a menudo basado en cambios en el negocio, sistemas, procesos contables y controles.

La conversión va más allá de la creación de un nuevo formato de estados financieros, abarca la capacitación del personal, asesoría en la adecuación de los sistemas y la estrategia comunicación interna y externa. Las afectaciones al negocio y los costos resultantes no deben subestimarse.

La evaluación de impacto es un paso más avanzado dentro del proceso de transición. Permite a la entidad visualizar numéricamente el efecto que tendrá la conversión en sus estados financieros.

Un buen punto de inicio para los Directores Financieros es llevar a cabo un análisis de los riesgos inherentes del proyecto de convergencia, aplicando procedimientos como estructurar controles u otras iniciativas para mitigar estos riesgos. Adicionalmente, es necesario asignar administradores de riesgo para monitorear, reportar y tomar acción oportuna para cualesquier áreas de riesgo alto.

Una de las mayores preocupaciones es la herramienta tecnológica que se pueda utilizar para que soporte las exigencias para capturar, analizar y reportar la información bajo los parámetros de Normas Internacionales de Información Financiera.

Es importante entonces que la empresa que vaya adoptar por primera vez la contabilidad simplificada, incluya en su plan de acción diferentes opciones de casas de software que puedan cumplir con sus expectativas, medir costos, capacidad de instalación y

reacción ante posibles fallas, puesto que un error en este tipo de estimaciones puede ocasionar sobrecostos y poner en riesgo el proceso de implementación.

Otro punto para considerar al momento de decidir el software idóneo, es el soporte del mismo, se debe tener personal de apoyo para solucionar problemas técnicos, dar asesorías al usuario de la aplicación, generalmente estos software requieren de actualización de las versiones ya sea porque se adecuan mejoras por parte del creador o porque la norma así lo requiera con el paso del tiempo.

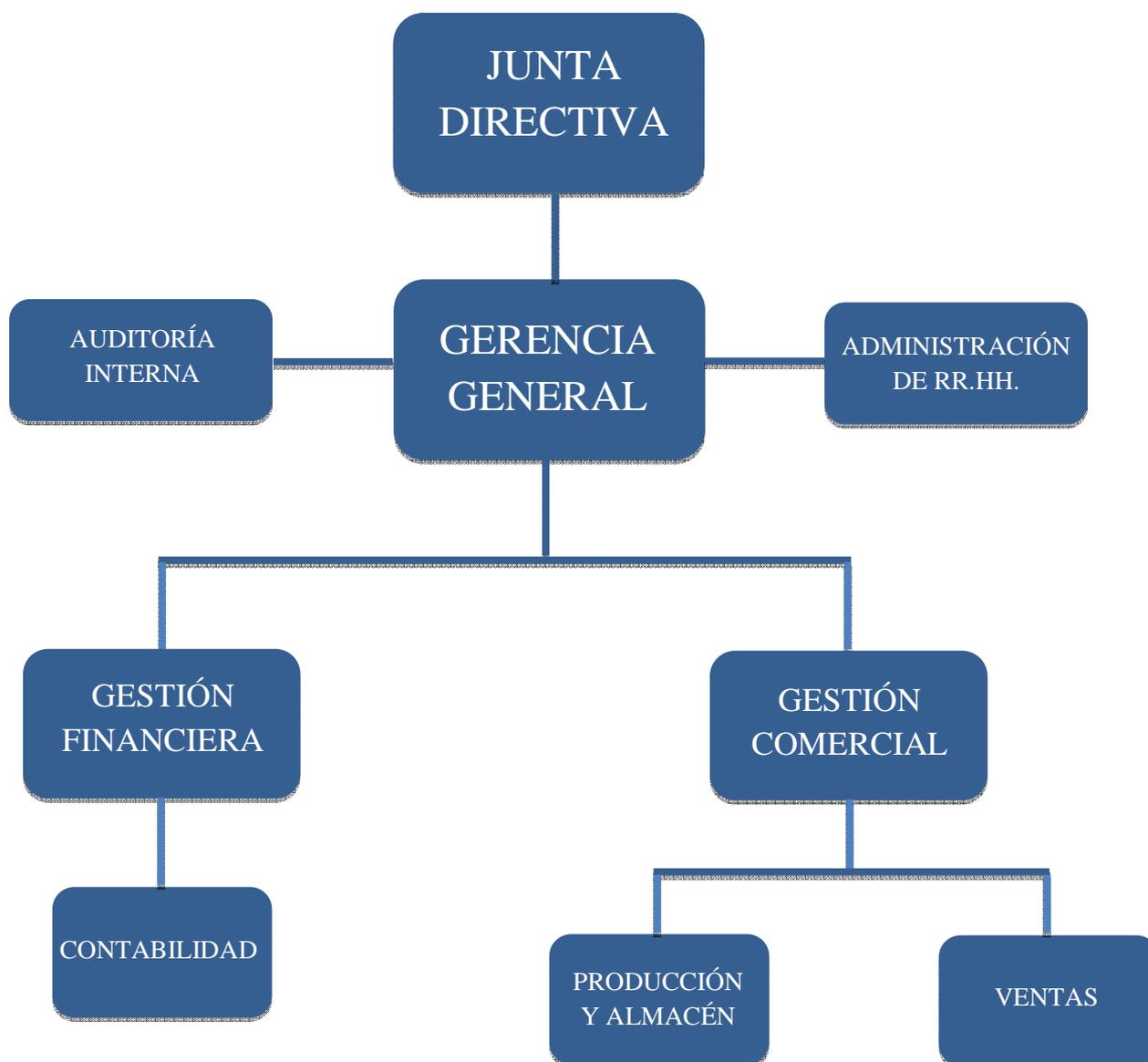
También hay que considerar el impacto del recurso humano en el proceso de adopción, porque no solo se trata de un cambio en la operatividad de la compañía, se trata de un cambio para todo un país y que involucra a los profesionales de la contabilidad, a los auxiliares y a todo el personal que está involucrado en el proceso directa o indirectamente.

Parte de este impacto requiere de capacitación obligatoria al personal, puesto que son ellos quienes ejecutan día a día los procesos y sus parámetros son las normas que regirán en la contabilidad de la compañía, el personal debe estar en sintonía con esta información, debe estar en capacidad de responder a cualquier requerimiento que le haga la gerencia o cualquier usuario de la información.

Adicionalmente, en vista que las NIIF están aún en proceso de adopción y por tanto la información está cambiando constantemente, estos deben estar atentos a cualquier cambio o adición que pueda afectar el proceso que la compañía está implementando en su interior.

El empresario del sector PYMES tiende a subestimar su capacidad al dejar a un lado los sistemas de operaciones que le permitan administrar su empresa con efectividad. La raíz de dicho problema radica en la falta de aplicación de principios que conformen un buen liderazgo gerencial. La función del organigrama no es exactamente saber quién es quién dentro de la empresa, sino que sirve de mapa a quien ocupa un puesto para que conozca sus responsabilidades, obligaciones y derechos.

ORGANIGRAMA CORPORATIVO



El organigrama requiere para su realización un esquema donde se listen las tareas a realizar y a quién le compete. Este esquema también favorece marcar los canales de comunicación y la jerarquía a la hora de establecer centros de control.

La Junta Directiva se encarga de aprobar los Estados Financieros, decidir el destino de las utilidades, aportación de Capital, establecimientos de Estatutos.

La Gerencia General tiene a su cargo planificar, organizar y dirigir las actividades de la empresa, asegurar el cumplimiento de los estatutos y políticas de la empresa; así como dirigir y liderar la elaboración de los presupuestos de producción, gastos e inversión.

La administración de Recursos Humanos vela por que las labores sean aceptadas en los aspectos de mejoramiento de las necesidades de los empleados, supervisara la nómina y realizara reporte de sueldos y salarios.

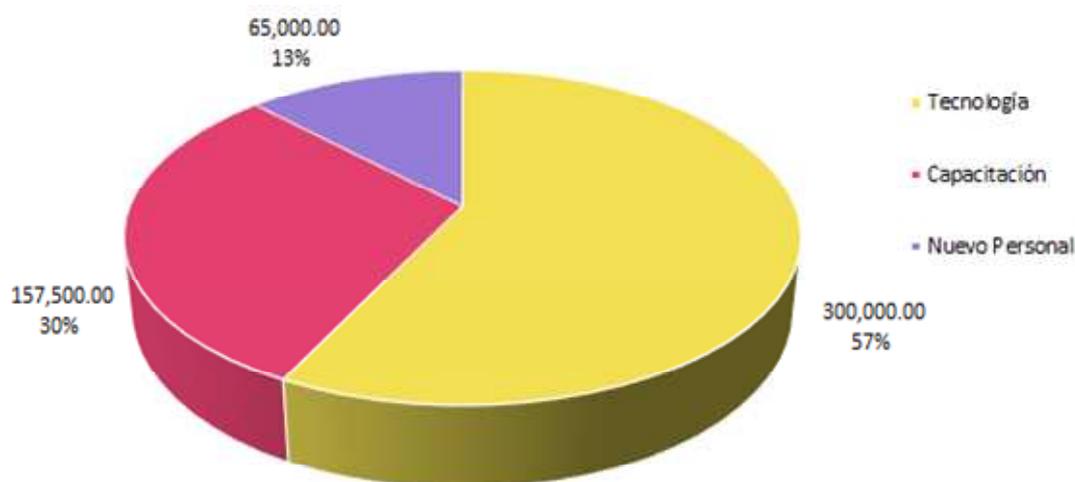
El departamento de auditoria interna debe controlar cumplimiento de las normas, efectuando revisiones de manera periódica, este debe estar bien posicionado para así agregar valor al proceso de conversión y ayudar a la organización a evaluar muchas de las oportunidades que este cambio representa.

La gestión financiera es la encargada de definir y revisar junto con el Gerente General procedimientos y objetivos del departamento financiero, revisar órdenes de pago, transferencias bancarias y demás desembolsos, con el fin de verificar el cumplimiento con los requisitos establecidos por la ley, planificar, organizar y evaluar la política presupuestaria, preparar el balance general, estados de resultados, conciliaciones bancarias, anexos contables, entre otros.

En la gestión comercial se definen y revisan junto con el Gerente General las políticas de compra y almacenaje de mercadería, también se coordinan a los vendedores, asesores y les hace un plan de trabajo para motivarlos, guiarlos.

3.5 ANÁLISIS DE COSTOS PARA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Partiendo de la estructuración organizacional interna de la pequeña y mediana empresa (PYMES) y teniendo en cuenta la disposición de esta a invertir recursos en su proceso de adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, los costos asociados a la inversión total de este proceso, debería incluir necesariamente la capacitación de sus empleado, adquisición de personal, adaptación de software, tiempo de los empleados destinados al proceso, honorarios de especialistas, asesoría técnica y monitoreo para el desarrollo del proyecto, por citar algunos costos.



La inversión en capacitación que necesitará realizar la empresa para implementación de las Normas oscila entre RD\$ 15,000.00 (quince mil con 00/100) y RD\$ 300,000.00 (trescientos mil con 00/100), lo que daría un promedio de RD\$ 157,500.00 (ciento cincuenta y siete mil con 00/100).

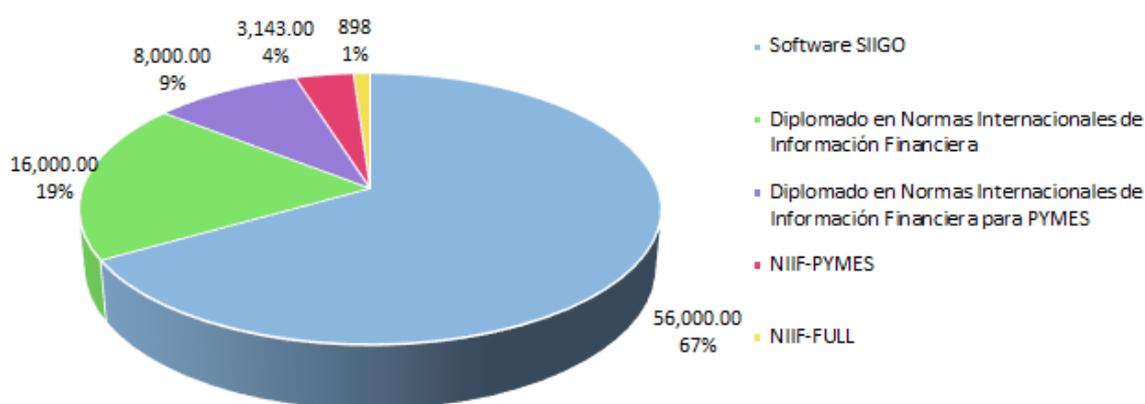
En caso de que la empresa requiera una asesoría especializada o personal ya capacitado, se estima una inversión de RD\$ 30,000.00 (treinta mil con 00/100) a 100,000.00 (cien mil con 00/100), dando una media de DR\$ 65,000.00 (sesenta y cinco mil con 00/100).

Para los recursos tecnológicos que se deberán emplear la inversión sería entre RD\$ 100,000.00 (cien mil con 00/100) y DR\$ 500,000.00 (quinientos mil con 00/100), siendo RD\$ 300,000.00 (trescientos mil con 00/100) el promedio.

De manera que, el costo mínimo para implementar las NIIF para PYMES sería de 522,500.00 (quinientos veintidós mil con 00/100), aunque se debe tener en cuenta que esto dependerá del tamaño, requerimientos y capacidad de la empresa.

3.6 ESTIMACIÓN DE COSTOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES

El impacto del costo en la implementación se diversifica por la actividad económica que desarrolla cada una de las empresas que encajan en el marco de las normas internacionales de información financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PARA PYMES). Es importante tener un conocimiento de las operaciones comerciales que la empresa desempeña, con la finalidad de definir un plan de implementación de estas normas, el cual integra un plan de evaluación, un plan de capacitación y finalmente la conversión inicial de los Estados financieros, para lo que es necesario la implementación de un sistema acorde con las normas de modo que facilite el proceso.



La empresa debe estimar los siguientes costos tecnológicos: Actualización del software contable bajo la nueva normatividad, contratar soporte técnico mensual con la misma casa de software, la compra de equipos en caso de ser necesarios RD\$ 246,000.00 (doscientos cuarenta y seis mil con 00/100).

Por tratarse de una PYMES se considera más favorable que la misma casa de software preste el servicio de soporte técnico, el personal de la empresa se capacitará (costo no incluido en la compra del software) para el manejo adecuado del sistema. Se considera que el personal operativo de la empresa puede participar en el proyecto de implementación, sin necesidad de contratar personal adicional, esto con el fin de minimizar costos, aunque no se desecha la posibilidad de contar con personal nuevo de ser necesario, con esto puede la empresa asegurar la calidad de la información.

Para la capacitación de las personas que serán responsables de la implementación de las NIIF se estima una inversión de RD\$ 166,300.00 (ciento sesenta y seis mil trescientos con 00/100), en diplomados de RD\$ 16,000.00 (dieciséis mil con 00/100) y RD\$ 8,000.00 (ocho mil con 00/100) para Normas Internacionales de información Financiera FULL y Normas Internacionales de información Financiera PYMES respectivamente por persona, esto incluye a los empleados del área administrativa y el personal financiero. También la compra de las normas y sus actualizaciones, para futuras referencias.

Siendo un tema que involucra la inversión de recursos monetarios, si tomamos en cuenta que la empresa no pudiera contar con el dinero suficiente para una nueva inversión, la gerencia se encargará de analizar este rubro y de determinar la mejor manera de obtener el dinero, para ello se contempla acceder a una obligación financiera que no supere en total los RD\$ 261,250.00 (doscientos sesenta y un mil doscientos cincuenta con 00/100), cifra estimada para la ejecución del proyecto.

CONCLUSIÓN

CONCLUSIÓN

El trabajo de investigación ha tenido como objetivo el estudio del impacto de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), al ser asumidas por las pequeñas y medianas empresas dominicanas.

Esta investigación proporciona a las empresas que pudieran acogerse a las Normas Internacionales de Información Financiera, un amplio conocimiento de los requerimientos que deben tomar en cuenta para dicha implementación.

Las informaciones que se brindan en el presente trabajo ayuda a las pequeñas y medianas empresas a llevar con mayor facilidad y efectividad los procedimientos contables, y el conocimiento de este no solo para el personal de contabilidad, sino también para la gerencia, parte administrativa y para todas las personas que se ven afectadas con el cambio, de manera que este pueda comprender y saber ejecutar cada paso establecido en el mismo reglamento.

A pesar de las negativas frente al tema de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, debido a los costos que implica acogerse a esta normatividad, cabe destacar que todo cambio que sea para establecer mejoras de una compañía implica una inversión, el bien llamado Costo-Beneficio: al adquirir el reconocimiento internacional que se desea, el dejar de ser incógnitos para el mundo y abrir la oportunidad de nuevos negocios internacionales.

Estos son los beneficios encontrados que traería consigo la convergencia internacional, donde se habla de un solo lenguaje universal y la unificación de cultura contable para el mundo.

El impacto del costo en la implementación se diversifica por la actividad económica que desarrolla cada una de las empresas de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

La economía de un país depende mucho de las microempresas que se van formando, puesto que éstas traen consigo flujo de efectivo y generan mayor reclutamiento de recursos humanos, por eso, es importante saber manejar lo que pasa en la empresa y tener controles que le permitan al instante saber dónde se encuentra la compañía y las áreas de mejora, con solo mirar sus Estados Financieros. Y esto es lo que nos permiten las Normas Internacionales de Información Financiera.

Este trabajo de investigación va dirigido a los profesionales del área de finanzas y a cualquiera que pueda interesarle, para el conocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera y cómo llevar una efectiva implementación en las empresas, trazando las pautas sobre los procedimientos y el impacto de esta.

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES

Para que las PYMES puedan estar más preparadas financiera y organizacionalmente le sugerimos a nuestro criterio, razonamiento ético y profesional, una serie de recomendaciones que le servirían de mucha orientación para tomar buenas decisiones que la impulsarían a crecer en la industria:

- ✓ Se hace necesario desarrollar un sistema de contabilidad en base a las Normas Internacionales de Información Financiera. A través de esto, la entidad llevará mejor control de los registros y procesos contables para mayor razonabilidad y manejo adecuado de los mismos.
- ✓ Aumentar el índice de efectividad y del registro de las operaciones, para que esto tenga efectos positivos en la organización de los procesos que lleven a cabo día a día.
- ✓ Implementar el control y el cumplimiento de las normas de contabilidad en las operaciones de la entidad; así los errores disminuirían y se evitaría posibles fraudes que afecten a la institución y a su desarrollo.
- ✓ Las PYMES deben programar revisiones de forma trimestral para evaluar los resultados obtenidos y la fiabilidad del sistema aplicado. Después de un tiempo podrían efectuarse de forma semestral o anual, dependiendo el criterio de la industria.
- ✓ Poseer un departamento de auditoría interna que vele por el buen uso y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y las demás normas que ayudan al crecimiento de la entidad.

Es altamente recomendable que el contador público moderno este dispuesto al cambio, a la adaptación, al desarrollo y a la innovación, teniendo siempre en mente la mejora continua para poder responder a las necesidades del entorno.

GLOSARIO

GLOSARIO

Normas Internacionales de contabilidad (NIC)

Son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados.

Normas internacionales de información financiera (NIIF)

Son un conjunto de estándares de contabilidad que rápidamente están siendo aceptados y utilizados en todo el mundo. Están más centradas en principios y objetivos, confían menos en reglas detalladas, y son implementadas a través de procesos de adopción, convergencia, aceptación o limitación.

Normas internacionales de información financiera para las PYMES

La NIIF para las PYMES es un conjunto auto-contenido de normas contables que se basan en las NIIF completas, pero que han sido simplificadas para que sean de uso y aplicación en pequeñas y medianas empresas; contiene un menor porcentaje de los requerimientos de revelación de las NIIF completas.

Dicha Norma fue implementada por el IASB, siendo su objetivo el desarrollo de una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas.

PYMES

Las PYMES son Pequeñas y Medianas Empresas, que como unidad económica es operada por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización jurídica o gestión empresarial y desarrolla cualquier tipo de actividad ya sea de producción, comercialización o prestación de servicios, esta empresa cuentan con un número no muy grande de trabajadores, y con una facturación moderada. En diversos países, estas empresas son consideradas, como el principal motor de la economía.

Y es que en muchos casos, las PYMES, son las empresas, que más empleo generan dentro de una nación. Y es muy sencillo, tomar nota del por qué.

Estados financieros

Son informes que utilizan las Entidades para informar de la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o periodo determinado. Esta información resulta útiles para la Administración, gestores, reguladores y otros tipos de interesados como los accionistas, acreedores o propietarios.

Información financiera

Conjunto de datos que se emiten en relación con las actividades derivadas del uso y manejo de los recursos financieros asignados a una entidad. Es aquella información que muestra la relación entre los derechos y obligaciones de la dependencia o entidad, así como la composición y variación de su patrimonio en un periodo o momento determinado.

Impacto

Conjunto de consecuencias provocadas por un hecho o actuación que afecta a un entorno o ambiente social o natural.

Inversión

Se refiere al empleo de un capital en algún tipo de actividad o negocio, con el objetivo de incrementarlo.

Registro mercantil

Es el sistema conformado por la matrícula, renovación e inscripción de los libros, actos y documentos relacionados con las actividades industriales, comerciales y de servicios, que realizan las personas físicas o morales que se dedican de manera habitual al comercio.

Políticas contables

Abarcan los principios, fundamentos bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por una empresa en la preparación y presentación de su información financiera.

Convergencia

Acción de dirigir algo hacia un mismo punto.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes de Documentación:

De contenido:

- International Accounting Standards Committee Foundation, (2003). Normas Internacionales de Información Financiera. Londres.
- Comisión nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros, [en línea], de <http://www.condusef.gob.mx/index.php/instituciones-financieras/bancos/1121-ique-son-las-pyme>.

Leyes y normas:

- Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES)

Páginas web:

- Definicion.org, <http://www.definicion.org/informacion-financiera>.
- Instituto de Contadores Públicos de la República Dominicana, de <http://www.icpard.org/htpweb/do/corpnosotros.php>.
- Portal de Normas Internacionales de Información Financiera, de <http://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html#Definiciones>.
- <http://rsta.pucmm.edu.do/biblioteca/bvds/situacionpymes.pdf>
- <http://www.nicniif.org/home/acerca-de-niif-para-pymes/acerca-de-las-niif-para-pymes.html>
- <http://blogdeantonioesteban.blogspot.com/2009/09/el-objetivo-de-la-niif-para-las-pymes.html>
- <http://actualicese.com/noticias/sintesis-de-las-niif-para-pymes>
- <http://www.camarasantodomingo.do/productos-y-servicios/registro-mercantil>
- <http://bibliotecadigital.usbcali.edu.com>
- Asociación Interamericana de Contabilidad, <http://www.contadores-aic.org/>

ANEXOS

ANEXOS

Para el análisis de costos de la implementación de las Normas de Internacionales Información Financiera, se tomo en cuenta las siguientes cotizaciones:

SOFTWARE	COSTO
WORLD OFFICE ¹	57,000.00
SIIGO ²	56,000.00

CAPACITACIÓN³	COSTO P/P
DIPLOMADO EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS	16,000.00
DIPLOMADO EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS PARA PYMES	8,000.00
NIIF-PYMES	3,143.00
NIIF-FULL	898.00

¹ <http://worldoffice.com.co/>

² <http://www.siigo.com/>

³ <http://www.icpard.org/>

Actualmente las Normas Internacionales de Información Financiera abarcan lo siguiente:

NIC – IAS	
	Marco conceptual
NIC 1	Presentación de estados financieros
NIC 2	Inventarios
NIC 7	Estados de flujo de efectivo
NIC 8	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores
NIC 10	Hechos ocurridos después de la fecha de balance
NIC 11	Contratos de Construcción
NIC 12	Impuesto a las ganancias
NIC 16	Propiedad, planta y equipo
NIC 17	Arrendamientos
NIC 18	Ingresos de actividades ordinarias
NIC 19	Beneficios a los empleados
NIC 20	Contabilización de las subvenciones del gobierno
NIC 21	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
NIC 23	Costos por préstamos
NIC 24	Información a revelar sobre partes relacionadas
NIC 26	Contabilización e información financiera sobre planes de beneficios por retiro
NIC 27	Estados financieros separados
NIC 28	Inversiones en asociadas
NIC 29	Información financiera en economía hiperinflacionaria
NIC 32	Instrumentos financieros: Presentación
NIC 33	Ganancias por acción
NIC 34	Información financiera intermedia
NIC 36	Deterioro del valor de los activos
NIC 37	Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes
NIC 38	Activos intangibles
NIC 39	Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición
NIC 40	Propiedades de Inversión
NIC 41	Agricultura
NIIF – IFRS	
IFRS 1	Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera
IFRS 2	Pagos basados en acciones
IFRS 3	Combinación de negocios
IFRS 4	Contratos de seguros
IFRS 5	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas
IFRS 6	Exploración y evaluación de recursos minerales
IFRS 7	Instrumentos financieros: Información a revelar
IFRS 8	Segmentos de Operación
IFRS 9	Instrumentos financieros
IFRS 10	Estados financieros consolidados
IFRS 11	Acuerdos conjuntos

IFRS 12	Normas Internacionales de Información financiera 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades
IFRS 13	Medición del valor razonable
IFRS	Para pequeñas y medianas empresas
CINIIF – IFRIC	
IFRIC 1	Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera
IFRIC 2	Aportaciones de socios de entidades cooperativas es instrumentos similares
IFRIC 4	Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento
IFRIC 5	Derechos por la participación en fondos para el retiro de servicios, la restauración y la rehabilitación medioambiental
IFRIC 6	Obligaciones surgidas de la participación en mercados específicos-residuos de aparatos eléctricos y electrónicos
IFRIC 7	Aplicación del procedimiento de re expresión según la NIC 29 información financiera en economías hiperinflacionarias
IFRIC 10	Información Financiera intermedia y deterioro de valor
IFRIC 12	Acuerdos de concesión de servicios
IFRIC 13	Programa de fidelización de clientes
IFRIC 14	El límite de un activo por beneficios definidos, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interacción
IFRIC 15	Acuerdos para la construcción de inmuebles
IFRIC 16	Coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero
IFRIC 17	Distribuciones a los propietarios, de activos distintos al efectivo
IFRIC 18	Transferencia de activos procedentes de clientes
IFRIC 19	Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio
IFRIC 20	Costos de desmonte en la fase de producción de una mina a cielo abierto
CPI – SIC	
SIC 7	Introducción del euro
SIC 10	Ayudas gubernamentales - sin relación específica con actividades de operación
SIC 15	Arrendamientos operativos – incentivos
SIC 25	Impuestos a las ganancias- cambios en la situación fiscal de una entidad o de sus accionistas
SIC 27	Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento
SIC 29	Acuerdos de concesión de servicios: Información a revelar
SIC 31	Ingresos- Permutas de servicios de publicidad
SIC 32	Activos intangibles: Costos de sitios web

